

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 50/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 ABR 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 2018 por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Estela Cristina Mansilla Decesari a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con sede en la ciudad de París, República Francesa;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 22/2022, de fecha 7 de marzo de 2022, se dispuso que a los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con sede en París, República Francesa, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Estela Cristina Mansilla Decesari, ostentará el rango de Ministra Consejera;-----

CONSIDERANDO: que por las necesidades del servicio corresponde designar a la mencionada funcionaria como Representante Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Representante Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Estela Cristina Mansilla Decesari, sin perjuicio de las funciones que actualmente

188808 77

5.0

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

188808 77

viene desempeñando en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS